



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1098 / 2.020.-

ZAPALLAR, 09 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de Marzo 2020, que aprueba el cuadro de Subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBA FINIQUITOS de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Francisco Javier Estay Fernández		Don (ña) FRANCISCO JAVIER ESTAY FERNANDEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 16 de Marzo de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020. Don (ña) FRANCISCO JAVIER ESTAY FERNANDEZ , Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por “Vencimiento del plazo convenido en el Contrato” .
José Miguel Soto Cuevas		Don (ña) JOSE MIGUEL SOTO CUEVAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 16 de Marzo de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020. Don (ña) JOSE MIGUEL SOTO CUEVAS , Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por “Vencimiento del plazo convenido en el Contrato” .
Miguel Ángel Reinoso Fernández		Don (ña) MIGUEL ANGEL REINOSO FERNANDEZ , fue contratado para prestar



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

		<p>servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 16 de Marzo de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020. Don (ña) MIGUEL ANGEL REINOSO FERNANDEZ, Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por “Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato”.</p>
Roberto Isidoro Allendes Carmona		<p>Don (ña) ROBERTO ISIDORO ALLENDES CARMONA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 16 de Marzo de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020. Don (ña) ROBERTO ISIDORO ALLENDES CARMONA, Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por “Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato”.</p>
Ulises Sebastián Rojas Rojas		<p>Don (ña) ULISES SEBASTIAN ROJAS ROJAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 16 de Marzo de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020. Don (ña) ULISES SEBASTIAN ROJAS ROJAS, Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por “Vencimiento del plazo convenido en el Contrato”.</p>
Esteban Javier Gonzalez Vergara		<p>Don (ña) ESTEBAN JAVIER GONZALEZ VERGARA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 16 de Marzo de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020. Don (ña) ESTEBAN JAVIER GONZALEZ VERGARA, Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

	individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por “Vencimiento del plazo convenido en el Contrato” .
--	---

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.Finiquitos // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- **ARCHIVO:** SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / RRHH / ffd.-

